



*Procuración General de la Nación*

Res. PGN 33 /00.

Buenos Aires, 21 de junio del 2000.

**VISTO:**

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5º y 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nº 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 61/98 de esta Procuración General de la Nación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. PGN. Nº 68/99, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso nº 2/99) para cubrir la vacante existente del cargo de Fiscal en la Fiscalía Federal de Primera Instancia nº 2 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Que con fecha 22 de mayo pasado, el Tribunal allí designado da por concluido el mencionado Concurso, y eleva el expediente con las constancias de todo lo actuado.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto de las referidas actuaciones y del oficio de elevación de fecha 24 de mayo pasado, surge que en el desarrollo del Concurso se cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes, y se garantizó la equidad, dando oportunidad a los participantes de para hacer valer sus derechos.

Que asimismo el dictamen final producido con fecha 17 de febrero del corriente, resulta en mi opinión, ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el abogado Alberto Adrián M. Gentili ha obtenido el primer lugar; Marcelo Darío Fernández el segundo lugar; y Federico Herberto Calvete el tercero, en el orden de mérito.

Por ello,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Res. PGN 68/99, para cubrir la vacante existente en la Fiscalía Federal de Primera Instancia nº 2 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal de fecha 17 de febrero del año en curso, y que obra en la planilla adjunta a la presente.

Art. 3º Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos integrada por los doctores Alberto Adrián M. Gentili (DNI:20.536.649), Marcelo Darío Fernández (DNI:21.833.026) y Federico Herberto Calvete (DNI:18.161.127), a los fines dispuestos por el art. 5º in fine de la Ley 24.946.

Art. 4º Remitir copia certificada de la presente resolución al Tribunal del Concurso, para que se practique la notificación dispuesta en el art. 31 del Régimen de Selección de Magistrados vigente.

Art. 5º Protocolícese, notifíquese y hágase saber.

NICOLAS EDUARDO BECERRA  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

CERTIFICO en cuanto ha lugar por derecho,  
que la presente es copia fiel de su original,  
el que tuve a la vista.

Buenos aires, 21 de junio de 2000

EDUARDO D. MIRAGAYA  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
DE LA PROCURACION  
GENERAL DE LA NACION